

sesiones de apeo, sin que se precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956 008 750 ó 697 950 912. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 4 de marzo de 2008.- La Delegada (Decreto 206/2004, de 11.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apeo del deslinde, Expte. MO/00070/2007, del monte «La Morla», Código CA-10069-JA.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 10 de diciembre de 2007, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00070/2007, del monte público «La Morla», Código de la Junta de Andalucía CA-10069-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 29 de abril del 2008, a las 10 de la mañana, en la estación de servicio «Santa Ana» situada en la Ctra. A-372 (Ctra. de Arcos-El Bosque). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que se precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956 008 750 ó 697 950 912. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 4 de marzo de 2008.- La Delegada (Decreto 206/2004, de 11.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo del deslinde de la agrupación de montes «Sierra de Baza», Código GR-11017-JA. Expte. MO/00006/2006.*

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 6 de abril de 2006, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00006/2006, de la agrupación de montes «Sierra de Baza», con Código de la Junta de Andalucía GR-11017-JA y sito en el término municipal de Baza, provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos:

- Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 27 de mayo de 2008, a las 10:30 de la mañana, en el Cortijo de Narváez (salida 324 de la autovía A-92). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior; las declaraciones de apeo habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada, Servicio de Gestión del Medio Natural.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 25 de febrero de 2008.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 19 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación de Operaciones Materiales de Deslinde (Apeo) del monte público «Sierra de Torremolinos», Código MA-30061-CAY, Expte. MO/00015/2007.*

Tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio del deslinde:

TITULAR	REFERENCIA CATASTRAL	MUNICIPIO
ABEZA MOHINO MARGARITA C	4333104UF6543S0083JB	TORREMOLINOS
ABID MERINO NURIA	4333107UF6543S0110KJ	TORREMOLINOS
ACIEGO RODRIGUEZ MONICA	4333105UF6543S0074BF	TORREMOLINOS
ACOSTA SANCHEZ MANUEL	4333107UF6543S0003AP	TORREMOLINOS
ACTIVOS PATRIMONIALES CUBALSE SL	4333107UF6543S0012JH	TORREMOLINOS
ADAME CHAVES CARLOS ALFONSO	4333111UF6543S0198XS	TORREMOLINOS
AGUDO RUIZ GUILLERMO VICENTE	4333104UF6543S0091XW	TORREMOLINOS
AGUERA BAQUERO JOSE JUAN	4333106UF6543S0079AL	TORREMOLINOS
AGUILAR AGUILAR FRANCISCO	4333112UF6543S0041OD	TORREMOLINOS
AGUILAR BALTA MARIA LOURDES	4333104UF6543S0045FJ	TORREMOLINOS
AGUILAR BERMUDEZ Mª LUZ	4333106UF6543S0076IH	TORREMOLINOS
AGUILERA MARTIN PEDRO	4333106UF6543S0114DZ	TORREMOLINOS
AHMAD ABDEL-HAMID MAZOUZ	4333112UF6543S0074PF	TORREMOLINOS
AKRIF ASMAE	4333111UF6543S0204RJ	TORREMOLINOS
ALCAIDE MORAL ENCARNACION	4333104UF6543S0051JB	TORREMOLINOS
ALMAGUER LOPEZ CARLOS RAFAEL	4333111UF6543S0242UB	TORREMOLINOS
ALMEDA PEREZ LUIS	4333104UF6543S0089ME	TORREMOLINOS
ALONSO ALONSO LUCIANO JAVIER	4333104UF6543S0096RU	TORREMOLINOS
ALVAREZ GALVEZ JESUS	4333112UF6543S0089XE	TORREMOLINOS
ALVAREZ GALVEZ JOSE ANTONIO	4333106UF6543S0106IH	TORREMOLINOS
ALVAREZ GALVEZ JUAN CARLOS	4333107UF6543S0145ZB	TORREMOLINOS
ALVAREZ GARCIA GABRIEL	4333107UF6543S0112BL	TORREMOLINOS
ALVAREZ LOPEZ JAVIER	4333104UF6543S0093QR	TORREMOLINOS
ALVAREZ MENA ANTONIA	4333105UF6543S0045MJ	TORREMOLINOS
ANDREU ALVARADO RAMON JESUS	4333107UF6543S0103FD	TORREMOLINOS
ANDUJAR ANGULO JOSE MANUEL	4333105UF6543S0078QK	TORREMOLINOS
ANGLADA JIMENEZ DAVID	4333107UF6543S0109BL	TORREMOLINOS
ANTEQUERA FERNANDEZ JESUS SAMUEL	4333107UF6543S0147MX	TORREMOLINOS
ARANDA GRANADOS JUAN	4333104UF6543S0105SG	TORREMOLINOS
ARANDA TRIANO INMACULADA	4333106UF6543S0115FX	TORREMOLINOS
ARIZA FERNANDEZ JOSE MIGUEL	4333107UF6543S0129AP	TORREMOLINOS
ARJONA CERRILLO CRISTINA ESTEFANIA	4333106UF6543S0085FX	TORREMOLINOS
ARRIBAS ANTOLIN MARIA RENATA	4333111UF6543S0092DE	TORREMOLINOS
ARTACHO ZURITA LEOPOLDO	4333104UF6543S0072OS	TORREMOLINOS
ASECOR GESTORIA S.L.	3931803UF6543S0001XI	TORREMOLINOS
AVALOS GARABITO, MIGUEL ANGEL	4333112UF6543S0062QT	TORREMOLINOS
AYALA HIERREZUELO RAQUEL	4333105UF6543S0040KS	TORREMOLINOS
BAENA MOLINA MARIA DEL CARMEN	4333104UF6543S0090ZQ	TORREMOLINOS
BAENA PEREZ ANDRES	4333106UF6543S0113SB	TORREMOLINOS